

Preguntas y respuestas

Proyecto ATN/ME-17154-CH, Innovación De Última Milla,
Disminución de la Vulnerabilidad En Chile.

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UN CONTRATO DE IMPACTO SOCIAL PARA LA TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE DE LOS JÓVENES QUE EGRESAN DE RESIDENCIAS

Pregunta 1:

No queda claro en las bases si para acreditar la experiencia del equipo y del oferente es estrictamente necesario presentar los anexos 5 y 6, o si esos anexos pueden sustituirse con certificados ya existen o con otros medios de verificación, como los que se solicitan en los anexos 2a y 2b. Preguntamos esto, ya que en la situación actual que vive el país se hará difícil conseguir las firmas para los anexos 5 y 6, ya que muchas autoridades no cuentan con firma digital.

Respuesta 1:

Como indican las bases, los anexos 5 y 6 son una alternativa más junto con otros documentos tales como resumen ejecutivo, publicación académica, informe final u otro, para acreditar la experiencia del oferente y el equipo de trabajo, por lo que no son un requisito obligatorio.

Pregunta 2:

Respecto de los anexos 2a y 2b, los medios de verificación que se solicitan respecto de los productos ¿deben ser links a publicaciones o informes existentes? De no ser públicos dichos informes ¿sirven los contratos como medios de verificación?

Respuesta 2:

Pueden ser los links a los documentos si es que son públicos, o copia en PDF de los documentos en caso de no estar publicados. Ahora bien, si existen restricciones para poder compartir los documentos, estos pueden ser compartidos de manera parcial (no los documentos completos) o bien en su defecto, podríamos considerar el contrato firmado por ambas partes como medio de verificación.

Pregunta 3:

En el punto C.4.2. dice "El equipo de profesionales, en conjunto, demuestra experiencia comprobable en 5 o más diseños o evaluaciones de resultado y/o impacto cualitativas de programas sociales en los últimos 5 años". ¿La correcta interpretación de este punto es que se suman los estudios de todos los integrantes del equipo para llegar a un total de 5, o que cada uno debe tener al menos 5 estudios?

Respuesta 3:

El puntaje máximo se otorga si entre todos los integrantes suman 5 o más estudios de este tipo.

Pregunta 4:

Con respecto a la "licitación para la contratación de estudio de factibilidad de un contrato de impacto social para la transición a la vida independiente de los jóvenes que egresan de residencias", en la sección 6.1 se establece que podrán participar y presentar ofertas personas jurídicas, chilenas. Quedan excluidas de la postulación las personas naturales o personas

naturales en conjunto. ¿Me podrías confirmar si se podría aplicar en el caso de crear un consorcio entre una persona jurídica chilena y una persona jurídica extranjera?

Respuesta 4:

Tal como indican las bases de licitación, podrán postular solo personas jurídicas constituidas en Chile. En el caso que indicas, será considerada la persona jurídica chilena, donde cualquier tipo de acuerdo interno entre personas jurídicas queda suscrita a esa relación.

Pregunta 5:

Actualmente estamos trabajando en la postulación al CIS "Innovación de Última Milla" pero la contingencia nos ha hecho poner en duda la factibilidad de realizar el estudio por la probable dificultad en la captura de datos.

Comprendemos que las reuniones con la contraparte técnica podrían ser sostenidas de manera remota, pero esto se complejizaría al entrevistar al público objetivo debido a una serie de complicaciones logísticas y al riesgo que conlleva congregar a grupos de personas en un lugar cerrado.

Nos preguntábamos si la Fundación ha reflexionado sobre estos desafíos y de ser así que medidas han tomado al respecto.

Respuesta 5:

En función de la crisis sanitaria actual, tenemos contemplado flexibilizar los criterios en torno a las jornadas de entrevistas presenciales que se exigen en las bases de la convocatoria. Las medidas concretas de flexibilización serán evaluadas y tomadas en el momento en que estas actividades deban realizarse, pero se tiene en consideración la posibilidad de realizar estas actividades de manera remota si es que aún se mantienen las condiciones actuales.

Pregunta 6:

¿Existe actualmente acceso a la base de datos de NNA de viven en residencias del SENAME, y de otras fuente secundarias de datos (MDSF, registro civil, MINEDUC, etc.)? ¿Se tendrá acceso a estas bases de manera desagregada e innominada para poder realizar internamente cruces entre distintas fuentes y estadísticas descriptivas?

Respuesta 6:

Hay fuentes secundarias que ya se encuentran disponibles, y en paralelo se está gestionando el acceso a bases de datos que actualmente no son de uso público y que serán necesarias para el estudio.

Pregunta 7:

¿Se contará con esta información antes del plazo de entrega del informe 1 (diagnóstico) e informe 2 (perfiles de población objetivo)?

Respuesta 7:

No es posible asegurar el acceso desagregado e innominado a los datos por el momento. Como mínimo, el adjudicatario contará con dichas bases de datos agregadas.

Pregunta 8:

¿Qué pasa con los plazos de entrega si no se tiene esta información a tiempo?

Respuesta 8:

Se está gestionando toda la información necesaria para contar con esos insumos desde el inicio de la consultoría. En el caso de que existan retrasos en la entrega de los datos a los consultores, se evaluarán las alternativas con los consultores, donde ambas partes deberán estar de acuerdo si es que se decide hacer alguna modificación en los plazos de entrega.

Pregunta 9:

Según lo indicado en las bases técnicas (fechas de entrega de los informes), al incluir las rondas de comentarios (días hábiles) las actividades superarían los 100 días de corrido desde la firma del contrato. De igual manera, las entregas de informes se traslapan unas con otra. Esto genera problemas si es que el contenido de un informe debe estar aprobado para poder seguir con el informe siguiente. ¿Es posible corregir las fechas de entrega para que no hayan traslapes?

Respuesta 9:

Los plazos de entrega de los informes son los que están planteados en las Bases Técnicas. Estos se han dispuesto de modo que en la primera ronda de comentarios se tomen las decisiones necesarias para que no haya trabas ni atrasos en el avance del informe siguiente. Se considera además que se contará con equipos de mínimo 4 integrantes, que deberán ir avanzando en paralelo en los siguientes informes.

Pregunta 10:

Dada la contingencia, es posible que algunas contrapartes no tengan impresora o firma electrónica para acreditar la realización de estudios previos, ¿Es posible agregar alguna otra alternativa de verificación para la firma del anexo 5 y 6, como por ejemplo los datos de contacto del mandante?

Respuesta 10:

La firma es necesaria, sea en formato presencial o digital.

Pregunta 11:

Considerando la contingencia, nos interesa saber si es posible firmar los anexos con firma digital. Por el momento nos es difícil conseguir una firma presencial.

Respuesta 11:

La firma es necesaria, sea en formato presencial o digital.

Pregunta 12:

Dado el contexto de la Pandemia por Covid 19, visualizan ajustes en el calendario de licitación de la consultoría? y en la ejecución del proyecto?

Respuesta 12:

Los plazos de duración del servicio y de entrega de los informes y productos son los que están planteados en las Bases Técnicas. Se considera además que se contará con equipos de mínimo 4 integrantes, que deberán ir avanzando en paralelo en los distintos informes. En el caso de que existan situaciones excepcionales, se evaluarán las alternativas con los consultores, donde

ambas partes deberán estar de acuerdo si es que se decide hacer alguna modificación en los plazos.

Pregunta 13:

Dado el contexto de la Pandemia por Covid 19, se espera la elaboración de una propuesta metodológica que permita la recolección de datos cuantitativos y cualitativos a distancia? (modalidad online) o la implementación de estrategias presenciales, una vez que esto sea factible?

Respuesta 13:

En función de la crisis sanitaria actual, tenemos contemplado flexibilizar los criterios en torno a las jornadas de entrevistas presenciales que se exigen en las bases de la convocatoria. Las medidas concretas de flexibilización serán evaluadas y tomadas en el momento en que estas actividades deban realizarse, pero se tiene en consideración la posibilidad de realizar estas actividades de manera remota si es que aún se mantienen las condiciones actuales.

Pregunta 14:

¿Estarían disponibles para hacer una reunión con las empresas postulantes, en la cual discutir las posibilidades de diseño e implementación del estudio en el contexto sanitario actual?

Respuesta 14:

Dada la contingencia, se extendió el plazo de recepción de preguntas y de postulación, añadiendo dos semanas. Lamentablemente, al quedar solo una semana para el cierre de presentación de propuestas, no tenemos el tiempo disponible para realizar una reunión con las empresas postulantes. No obstante, se contempla flexibilizar los criterios para evaluar la metodología del estudio.